



SALA REGIONAL PENINSULAR

JUICIO EN LÍNEA

EXPEDIENTE: 0051-2022-02-C-31-01-01-02-L

ACTORA:



SE SOBREESE EL JUICIO EN LA VÍA SUMARIA

Mérida, Yucatán, a treinta de noviembre de dos mil veintitrés.- Se da cuenta con el escrito registrado el 8 de diciembre de 2022, a través del Sistema de Justicia en Línea V.2.0, a través del cual la parte actora se desiste del juicio en que se actúa, por así convenir a sus intereses. Al respecto, **téngase por recibo el escrito de cuenta**, en consecuencia, se tiene por desistida a la parte actora y **se sobresee el presente juicio**. Finalmente, al no existir ninguna diligencia pendiente de desahogar, **se ordena archivar el presente juicio como asunto total y definitivamente concluido**. Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 9 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; 36, fracción V y 59, fracciones I y II de la Ley Orgánica de este Tribunal. **NOTIFÍQUESE**. Así, lo acordó y firmó el Primer Secretario **JUAN PABLO ZAPATA SOSA**, quien actúa por la falta temporal del Magistrado Instructor, conforme al artículo 48, tercer párrafo de la Ley Orgánica de este Tribunal en vigor, ante **Fabiola Calvillo Salas**, Secretaria de Acuerdos que dio fe.

JUAN PABLO ZAPATA SOSA
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY

FABIOLA CALVILLO SALAS
SECRETARIA DE ACUERDOS